

Santiago, Junio 8 de 2020
CMF. 058-20

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL

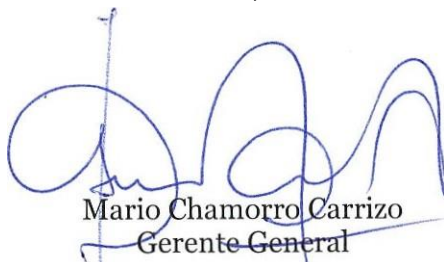
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, **Banco Internacional** comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

En la 37ª Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Internacional, celebrada con fecha 8 de junio del año 2020, se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Aumentar el capital de Banco Internacional en la suma de **\$13.000.000.000.-**, mediante la emisión de **286.019.201** acciones de pago, sin valor nominal, las que se suscribirán y pagarán en el precio, el plazo y demás condiciones que determine el Directorio de Banco Internacional;
2. Facultar al Directorio de Banco Internacional para fijar las condiciones de la emisión del remanente de **44.002.954** acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal que están pendientes de emitir a propósito del aumento de capital de Banco Internacional aprobado en la 35ª Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 12 de agosto del año 2019; y
3. Modificar los estatutos sociales en lo pertinente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.,



Mario Chamorro Carrizo
Gerente General

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile